

El Campeonato de España 2025 de la Clase Internacional Optimist, se celebrará en aguas de Santander, entre los días 15 y 20 de abril de 2025, ambos inclusive.

La regata estará organizada por el Real Club Marítimo de Santander por delegación de la Real Federación Española de Vela, en colaboración con la Real Federación Cántabra de Vela y la Asociación Española de la Clase Internacional Optimist (AECIO).

En las reglas que rigen esta regata la notación [NP] hace referencia a que una infracción de esta regla no será motivo de protestas entre barcos. (Modifica la R 60.1 del RRV).

1. REGLAS

1.1. La regata se regirá por las "reglas" tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de World Sailing en vigor.

1.2. [SP] El Sistema Graduado de Penalizaciones que forma parte de las Instrucciones de Regatas.

1.3. El Reglamento de Competiciones de la RFEV.

1.4. [DP] Las Reglas de Equipamiento de la World Sailing y las Instrucciones de Equipamiento que forman parte de las IR.

1.5. Será de aplicación el Apéndice P del RRV.

1.6. La RRV 60.2 "Intención de Protestar" se modifica como sigue:

1.6.1 Añadir a la regla 60.2a "Inmediatamente después de terminar el barco protestante informará al barco de llegadas del Comité de Regatas sobre su intención de protestar e identificará a los barcos contra los que tiene intención de protestar"

1.7. La RRV 40.1 es de aplicación en todo momento mientras se hallen a flote.

1.8. La RRV 90.3(e) es de aplicación.

1.9. [NP][DP] Todos los regatistas y personal de apoyo seguirán cualquier instrucción razonable dada por un oficial de regatas.

2. [NP][DP] PUBLICIDAD

2.1. Los regatistas podrán exhibir publicidad en el casco de acuerdo con la regla 3.2 del Código de Publicidad de World Sailing con las restricciones incluidas en la regla de Clase 2.8.

2.2. Podrá requerirse a los participantes la exhibición de publicidad del organizador de acuerdo con la regla 4 de dicho código.

3. CLASE Y CATEGORÍAS QUE PARTICIPAN

3.1. El Campeonato de España de Optimist, está reservado a embarcaciones de la Clase Optimist, cuyas tripulaciones podrán participar dentro de la misma regata en las siguientes categorías:

- OPTIMIST SUB- 13 F
- OPTIMIST SUB- 13 M
- OPTIMIST SUB- 16 F
- OPTIMIST SUB- 16 M

4. ELEGIBILIDAD

4.1 Todos los participantes deberán haber nacido en 2010 y siguientes, tener residencia legal en España, estar en posesión de la licencia federativa RFEV del año en curso, ser miembros en vigor de la Asociación Española de la Clase Internacional Optimist (AECIO) y cumplir los requisitos de elegibilidad reflejados en el Código de Elegibilidad de WS y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.

4.2 Todos los entrenadores deberán estar en posesión de la titulación de Técnico Deportivo Grado Medio o Superior (TD2-TD3) así como tener la licencia federativa de técnico RFEV del año en curso y la tarjeta de habilitación profesional expedida por el CSD.

4.3 De acuerdo con el apartado 3.2.1 del Reglamento de Competiciones de la RFEV, podrán participar aquellos regatistas clasificados y seleccionados por las Federaciones Autonómicas de acuerdo con las cuotas de participación correspondientes, así como las posteriores modificaciones de estas cuotas.

4.4 Todos los participantes, entrenadores y jefes de equipo deberán cumplir con el apartado 2.4.5 del Reglamento de Competiciones de la RFEV, debiéndose formalizar todas las inscripciones obligatoriamente a través de la respectiva Federación Autonómica.

4.5 Todos los regatistas deberán estar asignados a un técnico deportivo grado medio o superior con embarcación de apoyo y una ratio de 10 regatistas por técnico.

5. [NP] INSCRIPCIONES

5.1 Las inscripciones se realizarán obligatoriamente a través de la Federación Autonómica correspondiente vía online, en el formulario de la web:

WEB DE LA REGATA

5.2 Las inscripciones se deberán de realizar antes del día 9 de abril de 2025

5.3 Los derechos de inscripción serán de:

CATEGORÍA	IMPORTE
Regatistas	60€
Entrenadores y jefes de equipo	30€
Otro Personal de Apoyo distinto al entrenador	90€

Los derechos de inscripción incluyen: botadura, atraque y varada de la embarcación.

5.4 Los derechos de inscripción se enviarán mediante la pasarela de pago de la web de la regata.

5.5 Los Entrenadores, jefes de equipo y acompañantes deberán registrarse en el plazo establecido, y remitirán al siguiente correo electrónico regatas@rcmsantander.com los documentos que justifiquen los siguientes datos:

- Recibo del seguro de la embarcación en vigor con una cobertura de Responsabilidad Civil a Terceros por una cobertura mínima de 330.600 €, y para todos los tripulantes que vayan a bordo.
- Título adecuado para el gobierno de la embarcación
- Certificado de navegabilidad de la embarcación de apoyo.

5.6 El Comité Organizador podrá exigir la presentación de documentos que justifiquen los datos del Boletín de inscripción. Igualmente, se reserva el derecho de admitir inscripciones que se reciban después de la fecha límite, las cuales estarán sujetas a un recargo del 50% sobre los derechos de inscripción

6. REGISTRO DE PARTICIPANTES Y ENTRENADORES.

6.1 Cada jefe de equipo deberá registrar a los integrantes de su equipo y firmar personalmente el formulario de registro en la Oficina de Regatas antes de las 16:30 horas del día 16 de abril de 2025.

6.2 El registro de Participantes queda condicionado a la presentación, antes de la hora señalada, de los siguientes documentos:

- Licencia Federativa Habilitada de Deportista 2025
- Formulario sobre Protección de Datos y uso de Imágenes debidamente relleno y firmado por el tutor legal.
- Tarjeta de la Clase en vigor.
- Certificado de Medición en vigor
- Justificante de pago del derecho de inscripción correspondiente.
- DNI.
- Hoja de medición debidamente cumplimentada.

6.3 El registro de entrenadores queda condicionado a la presentación, antes de la hora señalada, de los siguientes documentos:

- Licencia Federativa Habilitada de Técnico 2025, Grado Medio o Superior (TD2- TD3).
- Tarjeta de Profesional de Técnico Deportivo en Vela expedida por el CSD
- Justificante de pago del derecho de inscripción correspondiente.
- Relación de Regatistas a los que da apoyo.

6.4 Otro personal de apoyo distinto al entrenador presentará la misma documentación que en el apartado anterior excepto la licencia federativa de técnico y la tarjeta de habilitación profesional.

7. PROGRAMA

7.1 El programa del evento es el siguiente:

FECHA	HORA	ACTO
15 de abril de 2025	10:00-19:00	Registro de participantes Control equipamiento y sellado
16 de abril de 2025	9:30-16:30	Registro participantes Control equipamiento y sellado
	17:30	Ceremonia de inauguración
	19:30	Reunión entrenadores y/o jefes de equipo
17 de abril de 2025	11.00	Señal de atención 1ª prueba del día Pruebas
18 de abril de 2025	11.00	Pruebas
19 de abril de 2025	11.00	Pruebas
20 de abril de 2025	11.00	Pruebas
	A continuación	Ceremonia de clausura y entrega de trofeos

7.2 El último día de regata no se dará una señal de atención después de las 15:30 horas.

7.3 Los Actos Sociales se comunicarán en la web del evento.

8. FORMATO DE COMPETICIÓN – PUNTUACIÓN - RECORRIDOS

8.1 La regata consistirá en una serie de clasificación y una serie final.

8.2 El Comité Organizador formará los Grupos siguiendo el ranking de la temporada 2024 o, en su defecto, por el Ranking o Sistema de Selección de la Federación Autónoma correspondiente presentado en el momento de la inscripción.

8.3 Están programadas 12 pruebas, de las que tendrán que completarse 2 para que el Campeonato de España sea válido.

8.4 Si se han completado menos de 4 de pruebas, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos.

8.5 Si se han completado 4 o más pruebas, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos descartando la peor puntuación.

8.6 El recorrido a navegar será un trapecio exterior con la llegada al finalizar el segundo tramo de ceñida.

9. INSTRUCCIONES DE REGATA

9.1. Las instrucciones de regata estarán disponibles desde el 15 de abril de 2025 en la web de la regata;

[WEB DE LA REGATA](#)

10. [DP] MEDICIONES, SELLADO DE VELAS Y EQUIPO

10.1 El sellado de velas y equipo se realizará durante los días 15 y 16 de abril, según el horario descrito en el programa

10.2 Ningún barco podrá competir usando equipamiento que no esté debidamente sellado.

10.3 Los patrones de las embarcaciones presentarán a control los siguientes elementos: 1 casco, 3 Flotadores, 1 Mástil, 1 Botavara, 1 Percha, 1 Timón, 1 Orza, 1 Vela, 1 Dispositivo Flotación Personal

10.4 Durante los días de regata se podrán efectuar controles de medición en cualquier momento.

10.5 Según las inscripciones, se publicará un orden de horario de medición, de obligado cumplimiento, por Federaciones Autonómicas.

Los horarios previstos se irán actualizando a lo largo de la jornada para que los regatistas y equipos tengan la oportunidad de entrenar libremente.

11. SELECCIÓN

11.1 El Campeonato de España 2025 de la Clase Optimist es una regata de selección de acuerdo con el Anexo III del Reglamento de Competiciones de la Real Federación Española de Vela en vigor.

12. [NP][DP] EMBARCACIONES DE ENTRENADORES Y/O APOYO A EQUIPOS

12.1 Una embarcación por Federación Autonómica o Club tendrá atraque gratuito en las instalaciones del evento durante los días de competición siempre que se hayan inscrito y registrado conforme a los apartados 5.1, 5.4 y 6.3 de este Anuncio de Regatas y lo hayan solicitado expresamente.

12.2 Todos los Entrenadores o jefes de Equipo de las embarcaciones participantes que soliciten su registro deberán presentar la documentación prevista en los apartados 5.4 y 6.3 de este Anuncio de Regata

12.3 Todas las embarcaciones deberán ir identificadas en todo momento con la bandera de su Comunidad Autónoma o Club.

12.4 Se podrá exigir a todos los entrenadores y personal de apoyo a los equipos a hacer uso del chaleco salvavidas mientras se hallen a flote, así como es obligatorio estar provistos de una emisora VHF multicanal operativa por cada embarcación.

12.5 El personal de apoyo a flote distinto a los entrenadores tendrá una zona de permanencia obligatoria en la zona de regatas.

13. TÍTULOS. TROFEOS. CLASIFICACIONES

13.1 La Real Federación Española de Vela otorgará Placas de Campeones de España al vencedor en cada una de las siguientes categorías:

- OPTIMIST SUB-13 M
- OPTIMIST SUB-13 F
- OPTIMIST SUB-16 M
- OPTIMIST SUB-16 F

Los participantes de las categorías inferiores podrán optar al título de las categorías superiores.

13.2 El listado de Trofeos se publicará en el TOA antes del inicio de las pruebas.

13.3 Se entregará la placa de Campeón de España por Autonomías a la primera autonomía clasificada del Campeonato. Para establecer dicha clasificación, puntuará el primer regatista clasificado de cada categoría. (sub-16 m/f y sub-13 m/f).

13.4 Se establecerán dos clasificaciones generales finales independientes por género (masculino y femenino) de acuerdo con los apartados 2.4.3 y 2.4.4 del reglamento de competiciones.

14. DECLARACIÓN DE RIESGO

14.1 Los regatistas y en su nombre, el personal de apoyo que participan en esta regata lo hacen bajo su propio riesgo. Se llama la atención a la RRV 3, Decisión de Regatear. La vela es por su naturaleza un deporte impredecible y por lo tanto conlleva intrínsecamente un elemento de riesgo. Al tomar parte en esta regata cada participante acepta y reconoce que:

14.1.1 Son conscientes del elemento de riesgo inherente que conlleva el deporte y aceptan la responsabilidad por la exposición de ellos mismos, su tripulación y su barco a tal riesgo mientras participan en la regata.

14.1.2 Son responsables por la seguridad de ellos mismos, su tripulación, su barco y otras propiedades ya sean en el mar o en tierra.

14.1.3 Aceptan la responsabilidad por cualquier lesión, daño o pérdida en la medida que sean causados por sus propias acciones u omisiones.

14.1.4 Al participar en cualquier prueba, reconocen que su barco está en buen estado, cumpliendo con las reglas de clase, está preparado para navegar en la regata y en condiciones para participar.

14.1.5 Las provisiones del comité de regatas, barcos de seguridad, jueces y otros oficiales, así como voluntarios de la organización no les exime de sus propias responsabilidades.

14.1.6 La provisión de los barcos de seguridad está limitada a cada asistencia, especialmente en condiciones climatológicas extremas, como puede darse prácticamente en las circunstancias.

14.1.7 Es su responsabilidad familiarizarse con cualquier riesgo específico de este lugar o esta regata llamando su atención a cualquier regla e información publicada para la sede/regata y asistir a cualquier reunión de seguridad sobre la sede/regata celebrada durante el evento

15. DERECHOS DE IMAGEN Y PROTECCIÓN DE DATOS

15.1 Los derechos de imagen pertenecen en exclusiva a las entidades organizadoras y podrán ser cedidos, en su caso, a las empresas patrocinadoras y a la clase participante

15.2 Los participantes que así lo hayan autorizado, conceden al Patrocinador(es) y a la Autoridad Organizadora para que su nombre y su imagen o el del barco en el que participen, puedan ser utilizados en cualquier texto, fotografía o video montaje para ser publicado o difundido por cualquier medio (incluyendo Prensa, publicidad en TV o Internet) como comentarios editoriales, información o publicidad. Así mismo, el nombre y material biográfico de los participantes podrá ser utilizado o reproducido por cualquier medio conocido.

15.3 Los participantes se comprometen a no usar, realizar ni permitir ningún acto de reproducción, comunicación pública, ni distribución o comunicación de imágenes de la prueba náutica sin la previa autorización de las entidades organizadoras.

15.4 En cumplimiento de lo que dispone la normativa vigente en materia de protección de datos personales, el Reglamento (UE) 2016/679 General de Protección de Datos (RGPD), la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales (LOPD) y otras disposiciones vigentes, se informa que los datos personales aportados serán tratados por las entidades organizadoras (Corresponsables del Tratamiento) y se utilizarán para que estas entidades puedan llevar a cabo la prestación de sus servicios, la gestión de relaciones con los clientes, socios y otros interesados, administración interna, gestión económica, comunicaciones informativas, promocionales y comerciales a través de los medios de contacto facilitados por los interesados o usuarios, así como desarrollo y gestión de acciones, actividades y eventos deportivos que se lleven a cabo por dichas entidades o en las instalaciones de las mismas (puerto deportivo, escuela de vela, etc.). Sus datos serán conservados mientras existan dichos fines, exista alguna previsión legal de conservación o durante el tiempo prudencial necesario en el que pueda surgir alguna petición o reclamación prevista en ley. Transcurrido este tiempo los datos serán eliminados asegurando su confidencialidad.

15.5 Particularmente la captación y uso de datos audiovisuales en los que el usuario aparezca serán tratados para promoción, difusión, y tareas de comunicación del evento o actividades que se desarrollen por cualquier de los citados corresponsables.

Esto implica necesariamente que su imagen pueda aparecer publicada en medios de comunicación, medios de prensa, webs y redes sociales por solicitud o administración directa de las entidades organizadoras u otros corresponsables. Renunciando el titular sobre cualquier derecho de uso y explotación de las imágenes sin limitación geográfica ni temporal a favor de la Asociación.

Los datos facilitados, incluidas las imágenes, podrán ser comunicados a los organizadores, federaciones, patrocinadores del evento, y otros interesados legítimos, siempre con las limitaciones previstas en ley y exclusivamente para las finalidades aquí descritas.

15.6 No obstante, tienen derecho a revocar este consentimiento en cualquier momento y a ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad, supresión, limitación y oposición a las entidades organizadoras. Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente podrá presentar una reclamación ante la agencia española de protección de datos.

16. ALOJAMIENTOS

16.1 El alojamiento será por cuenta de los participantes y/o entrenadores.

Alojamientos recomendados:

ENYOY SANTANDER

<https://enjoy-hostel.allcantabriahotels.net/es/>

VILLA MIGUELA

<https://www.villamiguela.com/>

TURISMO SANTANDER

<https://turismo.santander.es/organiza-viaje/donde-dormir>

17. ACTOS SOCIALES

17.1 Los Actos Sociales programados se publicarán en el Tablón Oficial de Avisos (TOA).

17.2 Se ruega a todas las Federaciones Autonómicas que los Equipos vayan uniformados y lleven la bandera de su Comunidad.

18. REGATA SOSTENIBLE

18.1 Esta regata se incluye dentro de los objetivos del Real Club Marítimo de Santander como evento sostenible, y como tal los regatistas deberán tener en cuenta las recomendaciones y acciones establecidas por la dirección de regata, que serán comunicados previamente a través del TOA